



**NACIONES  
UNIDAS**



## **Convención Marco sobre el Cambio Climático**

Distr.  
GENERAL

FCCC/SBI/2007/11  
2 de abril de 2007

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

**ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN**  
**26º período de sesiones**  
**Bonn, 7 a 18 de mayo de 2007**

**Tema 8 a) i) del programa provisional**  
**Aplicación del artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención**  
**Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10**  
**Efectos adversos del cambio climático**

### **Informe de la reunión de expertos sobre la adaptación en los pequeños Estados insulares en desarrollo**

**Nota de la secretaría \***

#### **Resumen**

En el presente documento se ofrece un resumen de la reunión de expertos sobre la adaptación en los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se celebró en dos partes. La primera, dedicada a los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe y el océano Atlántico, tuvo lugar en Kingston (Jamaica) del 5 al 7 de febrero de 2007, y la segunda, para los pequeños Estados insulares en desarrollo de los océanos Índico y Pacífico, en Rarotonga (Islas Cook) del 26 al 28 de febrero de 2007. Los debates se centraron en las evaluaciones del impacto y las medidas de adaptación, la planificación y ejecución de medidas de adaptación, y la cooperación regional e internacional. En el presente documento se señalan también posibles medidas de seguimiento relacionadas con necesidades y preocupaciones regionales específicas en materia de adaptación, para abordar los principales resultados dimanantes de la reunión.

\* Este documento se presentó después del plazo previsto debido a la fecha de celebración de la reunión.

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 3	3
A. Mandato.....	1	3
B. Objeto de la nota.....	2	3
C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución.....	3	3
II. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA REUNIÓN DE EXPERTOS.....	4 - 7	3
III. RESUMEN DE LA REUNIÓN DE EXPERTOS.....	8 - 67	4
A. Introducción.....	8 - 12	4
B. Evaluaciones integradas de la vulnerabilidad y la adaptación.....	13 - 19	5
C. Planificación y ejecución de medidas de adaptación.....	20 - 35	6
D. Gestión y reducción del riesgo.....	36 - 43	8
E. Seguros.....	44 - 51	10
F. Cooperación regional e internacional.....	52 - 67	11
IV. PRINCIPALES RESULTADOS.....	68 - 91	14
A. Evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación.....	69 - 73	14
B. Planificación y ejecución de medidas de adaptación.....	74 - 80	15
C. Gestión y reducción del riesgo.....	81 - 83	16
D. Seguros.....	84 - 88	16
E. Colaboración regional e internacional.....	89 - 91	17
V. POSIBLES MEDIDAS DE SEGUIMIENTO.....	92 - 96	17
A. Evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación.....	92	17
B. Planificación y ejecución de medidas de adaptación.....	93	18
C. Gestión y reducción del riesgo.....	94	19
D. Seguros.....	95	19
E. Colaboración regional e internacional y otras cuestiones transversales.....	96	20

## **I. Introducción**

### **A. Mandato**

1. La Conferencia de las Partes (CP), en su decisión 1/CP.10, pidió a la secretaría que organizara tres talleres regionales sobre las prioridades regionales, y una reunión de expertos para los pequeños Estados insulares en desarrollo, a fin de facilitar el intercambio de información y las evaluaciones integradas y ayudar así a determinar las necesidades y preocupaciones específicas en materia de adaptación. Además, pidió a la secretaría que preparara informes sobre los resultados de esos talleres y reuniones para que el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) examinara las nuevas medidas que podría tener que adoptar la Conferencia de las Partes en su 13º período de sesiones.

### **B. Objeto de la nota**

2. En la presente nota se facilita información sobre la reunión de expertos para los pequeños Estados insulares en desarrollo organizada por la secretaría bajo la dirección del Presidente del OSE en cumplimiento del mandato mencionado en el párrafo 1. La nota comprende una reseña general de la organización de los trabajos y un resumen de las deliberaciones y de las posibles medidas de seguimiento relacionadas con necesidades y preocupaciones regionales específicas en materia de adaptación, para abordar los principales resultados dimanantes de la reunión de expertos<sup>1</sup>.

### **C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución**

3. El OSE tal vez desee examinar este informe junto con los informes de los talleres regionales sobre la adaptación y el informe de síntesis de las cuatro actividades en su 26º período de sesiones, con el fin de presentar recomendaciones a la Conferencia de las Partes en su 13º período de sesiones.

## **II. Organización de los trabajos de la reunión de expertos**

4. Puesto que los pequeños Estados insulares en desarrollo se encuentran muy dispersos en diferentes zonas geográficas del mundo, y para asegurar la participación de todos ellos en la reunión, se decidió organizar esta reunión en dos partes con el fin de ahorrar y aprovechar al máximo los recursos.

5. La primera parte de la reunión, destinada a los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe y el océano Atlántico, tuvo lugar en Kingston (Jamaica) del 5 al 7 de febrero de 2007 y fue organizada por la secretaría en colaboración con el Ministerio del Gobierno Local y Medio Ambiente de Jamaica y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-ORPALC). La segunda parte de la reunión de expertos, dedicada a los pequeños Estados insulares en desarrollo de los océanos Índico y Pacífico, se celebró en Rarotonga (Islas Cook) del 26 al 28 de febrero de 2007, organizada por la secretaría en colaboración con el Servicio del Medio Ambiente de las Islas Cook<sup>2</sup>. Las dos partes de la reunión compartieron la información, y algunos participantes estuvieron presentes en ambas. El Sr. Bagher Asadi, Presidente del OSE, presidió las dos partes de la reunión.

6. Se invitó a participar en la reunión a todas las Partes en la Convención que son pequeños Estados insulares en desarrollo y a representantes de las Partes incluidas en el anexo II que prestan apoyo a

---

<sup>1</sup> El resumen no precisa a cuál de las dos partes de la reunión corresponden las deliberaciones o los resultados.

<sup>2</sup> El programa, el documento de antecedentes y las ponencias de los expertos correspondientes a ambas partes de la reunión figuran en el sitio web de la Convención Marco, en la dirección:  
[http://unfccc.int/adaptation/adverse\\_effects\\_and\\_response\\_measures\\_art\\_48/items/3897.php](http://unfccc.int/adaptation/adverse_effects_and_response_measures_art_48/items/3897.php).

actividades relacionadas con la adaptación en esos Estados. En total participaron en ambas partes de la reunión de expertos 38 representantes de pequeños Estados insulares en desarrollo, 10 representantes de Partes del anexo II y 23 representantes de organizaciones internacionales, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan en la región. Cada parte de la reunión contó de siete sesiones dedicadas a lo siguiente: 1) introducción a la reunión y presentación de la información de antecedentes; 2) evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación; 3) planificación y ejecución de medidas de adaptación; 4) gestión y reducción del riesgo; 5) seguros; 6) colaboración regional e internacional; y 7) resultados y medidas de seguimiento.

7. Para la celebración de la reunión, al igual que para los talleres regionales sobre la adaptación, se contó con el generoso apoyo financiero de los Gobiernos de Australia, el Canadá, España, el Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Portugal y Suiza.

### **III. Resumen de la reunión de expertos**

#### **A. Introducción**

8. En el documento de antecedentes y en las ponencias presentadas al respecto se confirmó que las cuestiones relacionadas con la vulnerabilidad y la adaptación en los pequeños Estados insulares en desarrollo revisten gran importancia y urgencia, en particular debido a que esos Estados están expuestos a los efectos adversos de la subida del nivel del mar y a otros riesgos geofísicos relacionados con el clima, como los cambios en el régimen de precipitaciones y los ciclones, tifones y huracanes. La vulnerabilidad de esos Estados está inextricablemente relacionada con su situación económica y sociocultural particular, que se caracteriza por la escasa disponibilidad de recursos, una población pequeña pero en rápido crecimiento, el aislamiento, la propensión a los desastres naturales, una dependencia excesiva del comercio internacional y la vulnerabilidad a los cambios mundiales. Las tierras de labranza, los recursos hídricos y la diversidad biológica ya están sufriendo los efectos del aumento del nivel del mar, y el crecimiento de la población de esos Estados, unido al uso insostenible de los recursos naturales disponibles, crea nuevos problemas.

9. Entre las repercusiones proyectadas del cambio climático cabe mencionar las pérdidas económicas provocadas por la reducción de los rendimientos agrícolas, por ejemplo debido al acortamiento del período vegetativo o a la sequía; la pérdida de manglares y de arrecifes coralinos a raíz de la subida del nivel del mar, la decoloración y la acidificación de los océanos; los daños a los bosques terrestres provocados por fenómenos extremos; la reducción del tamaño de las lentes de agua dulce y de la disponibilidad general de recursos hídricos debido a la merma de las lluvias y a la intrusión de agua salada; la inundación de asentamientos y tierras laborables en las costas y la reducción del turismo debido a la mayor frecuencia y gravedad de los fenómenos meteorológicos extremos; y la degradación del medio ambiente.

10. El cambio climático, a través de sus efectos, compromete el logro de los objetivos de desarrollo sostenible definidos en la Estrategia de Mauricio para la ulterior ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo<sup>3</sup> (Estrategia de Mauricio) y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

11. Las opciones de adaptación posibles para los pequeños Estados insulares en desarrollo abarcan desde medidas drásticas de protección del litoral, como obras de defensa, edificios resistentes a los huracanes y la constitución de reservas de agua, hasta medidas de reglamentación como la protección de los manglares, la revisión de los códigos de construcción, la ordenación de las tierras en torno a las costas

---

<sup>3</sup> [http://www.un.org/esa/sustdev/documents/docs\\_sids.htm](http://www.un.org/esa/sustdev/documents/docs_sids.htm).

y los ríos y la actualización de la política de recursos hídricos, y podrían incluir también soluciones tecnológicas como el uso de cultivos más resistentes. Sin embargo, hay obstáculos que pueden limitar las opciones de adaptación y su aplicación, entre ellos la insuficiencia de datos y de capacidad técnica, la escasa capacidad humana e institucional y los limitados recursos financieros. También hay límites naturales a la adaptación, por ejemplo la imposibilidad de retroceder ante el aumento del nivel del mar. Las estimaciones equivocadas del impacto climático pueden también obstaculizar el proceso de adaptación, al traducirse en opciones insuficientes, excesivamente ambiciosas o inadecuadas.

12. Para que den buenos resultados y faciliten el desarrollo sostenible, las respuestas al cambio climático y al aumento del nivel del mar deben coordinarse e integrarse con las políticas existentes de desarrollo socioeconómico y conservación del medio ambiente. Además, las Partes en la Convención deben aplicar enérgicas medidas de mitigación a fin de estabilizar las emisiones de gases de efectos invernadero en niveles que ayuden a evitar consecuencias más catastróficas.

### **B. Evaluaciones integradas de la vulnerabilidad y la adaptación**

13. Participantes procedentes de las Partes y de organizaciones señalaron que existen varias metodologías e instrumentos para evaluar la vulnerabilidad y la adaptación. Sin embargo, la utilización de esos instrumentos en los pequeños Estados insulares en desarrollo tropieza con grandes dificultades, debido a las circunstancias específicas de esos países. La modelización dinámica de alta resolución o las técnicas de reducción de escala estadísticas pueden ayudar a simular las variaciones locales del clima y realizar evaluaciones del impacto. Jamaica informó sobre la labor realizada en cooperación con Barbados, Cuba y Trinidad y Tabago en el marco del Proyecto sobre el cambio climático del Caribe, de la iniciativa PRECIS (modelos de climas regionales para estudios del impacto), cuyo objetivo es elaborar proyecciones del clima de la región para un período de 30 años (de 2070 a 2100).

14. Los participantes observaron, sin embargo, que la modelización de escenarios no bastaba por sí sola para elaborar medidas de adaptación prácticas. Los métodos que podían proporcionar una base para formular proyectos de adaptación y que representaban mejor las opciones y limitaciones locales requerían el análisis de las vulnerabilidades actuales y de las prácticas de adaptación ya existentes, así como la participación de los interesados en todas las fases de la evaluación. Los representantes de Tuvalu, Kiribati y las Islas Cook describieron la aplicación de métodos participativos ascendentes en la formulación de sus evaluaciones, incluidos los programas nacionales de adaptación (PNA) en los casos procedentes, y los proyectos conexos para hacer frente a las necesidades urgentes e inmediatas.

15. Se abogó por la integración de los métodos descendentes y ascendentes y la utilización complementaria de esos métodos en las evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación. Se subrayó asimismo la necesidad de vincular la evaluación de la vulnerabilidad con evaluaciones periódicas a largo plazo y de carácter socioeconómico, y de asegurar que los interesados participaran y que la información se difundiera entre todas las instancias decisorias pertinentes.

16. Un representante del Instituto Internacional para el Cambio Mundial, de la Universidad de Waikato, presentó un conjunto genérico de instrumentos para evaluar los proyectos. Los instrumentos indicaban los marcos de ejecución de los proyectos, teniendo en cuenta la evaluación integrada, la adaptación y el desarrollo sostenible.

17. Las Partes reiteraron la necesidad de disponer de información científica comprobada y de sensibilizar al público sobre el cambio climático, la variabilidad del clima a largo plazo y la vulnerabilidad de la sociedad, y de realizar una evaluación exacta de los riesgos basada en las necesidades de adaptación, con una perspectiva a largo plazo y un enfoque sistemático que incluyera la retroalimentación y las vinculaciones.

18. Los participantes destacaron la importancia de la colaboración internacional y regional en el desarrollo y mejoramiento de la capacidad de realizar evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación y de distribuir datos, incluida la creación de bases de datos regionales. El Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global presentó su investigación sobre el riesgo de huracanes y la vulnerabilidad de la sociedad en la región del Caribe. Las investigaciones se estaban llevando a cabo con la firme convicción de que para afrontar los problemas de los pequeños Estados insulares en desarrollo era necesario vincular la información y los datos del registro histórico con la variabilidad del clima. El proyecto de vigilancia del clima y del nivel del mar en el Pacífico Sur era una red de recopilación de datos que permitía vigilar el nivel del mar en la región del Pacífico y proporcionar datos en apoyo del pronóstico de la variabilidad del clima por períodos de tres a seis meses. Se consideró que ésta era una práctica óptima.

19. Los participantes señalaron la existencia de soluciones tecnológicas de alto nivel para la vigilancia y la distribución de datos de alerta temprana, pero consideraron asimismo que, en las circunstancias específicas de los pequeños Estados insulares en desarrollo, había casos en que tecnologías sencillas también podían proporcionar información segura y oportuna. Por ejemplo, los científicos de Cuba habían elaborado un sistema de alerta temprana que permitía generar boletines climáticos, boletines agroclimáticos, resúmenes sobre el clima, predicciones estacionales y alertas especiales.

### **C. Planificación y ejecución de medidas de adaptación**

20. Representantes de las Partes y de organizaciones dieron a conocer varios ejemplos útiles de planificación y desarrollo de medidas de adaptación en sectores prioritarios, como la salud y las zonas costeras, junto con prácticas logradas de adaptación a nivel comunitario. Los participantes observaron que existía suficiente información para adoptar medidas de adaptación sobre la base de la variabilidad del clima y los fenómenos extremos actuales, y que las incertidumbres que aún persistían acerca del cambio climático no podían justificar que se aplazara la adopción de medidas de adaptación.

21. Un representante del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente (SPREP) informó de que en el pasado la mayoría de los estudios sobre las opciones de adaptación de los países insulares del Pacífico se habían centrado principalmente en los ajustes para hacer frente a la subida del nivel del mar y a los oleajes de tormenta causados por ciclones tropicales. Inicialmente se había atribuido importancia sobre todo a proteger las tierras mediante medidas drásticas de protección del litoral, pero en los últimos tiempos las esferas de actividad se habían ampliado y ahora los impactos del cambio climático se consideraban desde una perspectiva más integral.

22. De los estudios recientes y de las nuevas prácticas se habían extraído varias enseñanzas importantes. La flexibilidad de los sistemas potencialmente vulnerables administrados por los gobiernos o las comunidades podía aumentarse mediante ajustes en las prácticas de gestión, por ejemplo cambios en la utilización o ubicación. La adaptabilidad de los sistemas naturales vulnerables podía incrementarse reduciendo las tensiones debidas a efectos no climáticos, eliminando los obstáculos a la migración de plantas y animales y mejorando las prácticas generales de ordenación de los recursos. Mediante una mayor sensibilización del público y la mejora del estado de preparación, el establecimiento de sistemas de vigilancia y alerta temprana para fenómenos meteorológicos extremos y la elaboración de estrategias generales de comunicación, era posible poner la ciencia del cambio climático al alcance del ciudadano medio y reducir la vulnerabilidad de los sistemas humanos.

23. Un representante del Centro para el Cambio Climático de la Comunidad del Caribe describió dos ejemplos de proyectos relativos a la adaptación. El Proyecto de consideración sistemática de la adaptación al cambio climático (MACC) realizaba evaluaciones de la vulnerabilidad en las comunidades en situación de riesgo, estudiando su historia y las posibles repercusiones del cambio climático a fin de diseñar opciones de adaptación con el propósito de influir en la política de adaptación. Se estaban

llevando a cabo evaluaciones en el sector del turismo de Barbados y en el sector agrícola de Guyana, y era posible que se efectuaran también en el sector de los recursos hídricos en Jamaica y Belice.

El Proyecto piloto especial de adaptación al cambio climático respaldado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), 2007-2011, se estaba ejecutando en tres pequeños Estados insulares en desarrollo (Dominica, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas) con el fin de aplicar medidas experimentales de adaptación específicas para hacer frente a los efectos del cambio climático en la diversidad biológica y la degradación de las tierras.

24. Los participantes procedentes de los países menos adelantados (PMA) compartieron sus experiencias en relación con los programas nacionales de adaptación (PNA) y señalaron la utilidad de esos programas para facilitar la planificación y ejecución de medidas de adaptación, así como para integrar el cambio climático en la política nacional. Los representantes de Kiribati y Maldivas subrayaron que para la adaptación se requería un proceso a largo plazo, que vinculara las consultas desde la base con la planificación y las políticas descendentes, facilitando el acceso a la financiación por conducto del Fondo PMA y aumentando los componentes de adaptación en las carteras de asistencia oficial para el desarrollo.

25. Muchos participantes pidieron que se estudiara la posibilidad de aplicar un proceso análogo al de los programas nacionales de adaptación en los pequeños Estados insulares que no eran PMA. El proceso participativo ascendente de los programas nacionales de adaptación permitía la incorporación de los interesados y las comunidades locales y podía conducir a la aplicación de medidas de adaptación concretas en las comunidades. Se observó que, desde la perspectiva de los países, los enfoques basados en la comunidad constituían la forma más eficaz de fomentar la capacidad para la adopción de medidas de adaptación prácticas mediante la ejecución y un proceso de "aprendizaje en la práctica".

26. Los participantes destacaron la necesidad de fomentar la capacidad institucional y de impartir capacitación a los interesados a fin de contribuir a la elaboración de instrumentos especializados de planificación y ejecución de actividades de adaptación. También se puso de relieve la sinergia entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

### **1. Apoyo a la adaptación en el contexto del desarrollo sostenible**

27. Varias organizaciones proporcionaron información sobre el apoyo ya existente para la adaptación en los pequeños Estados insulares en desarrollo. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) había aprobado la Iniciativa del Mar Caribe, en que la adaptación era un componente esencial. La CEPAL participaba en actividades de fomento de la capacidad, conformes con la decisión 5/CP.7, para la evaluación de los desastres con el fin de obtener información para la reducción de los riesgos; en la promoción de la adaptación en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio; y en la incorporación del cambio climático en los marcos de desarrollo sectorial y/o socioeconómico.

28. El FMAM informó a los participantes sobre sus normas relativas a la financiación para la adaptación. Una de las principales diferencias entre las normas de financiación del Fondo Fiduciario del FMAM (esfera de actividad del cambio climático) y los nuevos fondos, el Fondo especial para el cambio climático y el Fondo PMA, era que en estos nuevos fondos las Partes no debían demostrar que sus proyectos reportaran beneficios globales. Los participantes fueron informados sobre los proyectos de adaptación ejecutados por el Banco Mundial en Kiribati, las áreas insulares del Caribe colombiano, Dominica, Santa Lucía, y San Vicente y las Granadinas.

29. El representante del PNUD destacó que, para apoyar un desarrollo resistente al cambio climático, debían integrarse los riesgos climáticos en los sectores de desarrollo y estudiarse las medidas de adaptación a breve y largo plazo para hacer frente a la variabilidad actual y al cambio a largo plazo. Para propiciar la capacidad de recuperación de los ecosistemas, la adaptación debía integrarse en las

actividades respaldadas por el FMAM en que se evaluaban los riesgos del cambio climático respecto de la diversidad biológica, la degradación de las tierras y las aguas internacionales.

30. Todos los representantes de las organizaciones de apoyo indicaron que estaban muy interesados en garantizar que en las actividades de sus organizaciones se incorporara la adaptación y explicaron cómo respaldaban esa adaptación, si bien también expresaron preocupación por la falta de medidas adecuadas a ese respecto en sus regiones.

31. En cuanto a la perspectiva de los países, un representante de Nauru subrayó la importancia de los proyectos multilaterales, como el proyecto de evaluación de los impactos y la adaptación al cambio climático, financiado por el FMAM y ejecutado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). En la ponencia de la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Sur se describió un proyecto de evaluación técnica relativo a los atolones. Los participantes destacaron la importancia de difundir información sobre esos proyectos entre las instancias decisorias pertinentes y de velar por el seguimiento práctico de los estudios técnicos.

32. Las disertaciones y los debates que siguieron pusieron de relieve la importancia de los enfoques coordinados y amplios para apoyar la adaptación en el contexto del desarrollo sostenible, y el hecho de que la adaptación y la vulnerabilidad debían considerarse cuestiones de desarrollo. Para lograr una gestión sostenible de los recursos, lo que formaba parte del proceso de adaptación, las pautas de comportamiento de los propietarios y usuarios de los recursos y los programas de desarrollo debían ser coherentes y debían planificarse simultáneamente en los cinco niveles de intervención: el nivel comunitario y los niveles local, nacional, regional e internacional o mundial.

33. Varios participantes reiteraron la necesidad de mejorar y simplificar el acceso a los fondos del FMAM. Se consideró que la complejidad del proceso de obtención de esos fondos, incluso para proyectos urgentes e inmediatos de los programas nacionales de adaptación, era un problema que debía examinarse más a fondo.

## **2. Vínculos entre la Convención y la Estrategia de Mauricio**

34. Los participantes respondieron a la invitación formulada por el OSE en su 25º período de sesiones de que se examinara de qué manera las disposiciones pertinentes de la Estrategia de Mauricio se reflejaban en la actualidad, o podrían reflejarse en el futuro, en la labor de la Convención y de su Protocolo de Kyoto. Los participantes reconocieron que había vinculaciones entre los dos procesos.

35. El representante de la secretaría del SPREP dijo que la Convención y su Protocolo de Kyoto y la Estrategia de Mauricio tenían prioridades comunes que comprendían el trabajo relativo en la adaptación, la transferencia de tecnología, el fomento de la capacidad, y la investigación y la observación sistemática, así como los esfuerzos por reducir las emisiones futuras de gases de efecto invernadero. Señaló que los pequeños Estados insulares en desarrollo debían actuar de forma proactiva para sacar provecho de esa labor. Por lo tanto, era necesario fortalecer su representación en las negociaciones de la Convención Marco y encontrar la forma de abordar los temas del programa de la Convención de manera integrada y examinando a fondo las vinculaciones entre el desarrollo sostenible y la Estrategia de Mauricio.

### **D. Gestión y reducción del riesgo**

36. El documento de antecedentes y los debates pusieron de manifiesto que las prácticas de evaluación y gestión del riesgo podían ayudar considerablemente a los pequeños Estados insulares en desarrollo a prepararse para los efectos del cambio climático, especialmente los relacionados con la mayor frecuencia de los fenómenos extremos. Los participantes analizaron múltiples medidas de gestión y reducción del riesgo en diferentes niveles.

37. Por ejemplo, un representante de las Islas Cook informó a los participantes sobre la experiencia de su país respecto de esas medidas, que incluían la incorporación de iniciativas de gestión y reducción del riesgo en sus planes nacionales de desarrollo sostenible, en particular el plan maestro de infraestructura preventiva, de 20 años de duración, para la construcción de infraestructuras que resistieran al cambio climático, y la participación de las comunidades en programas de sensibilización y alerta temprana.

38. En cuanto al Caribe, se puso de relieve el modelo de Barbados para la mitigación del riesgo de erosión de las costas, si bien se señaló que aún quedaban muchas necesidades y lagunas por cubrir, entre ellas la necesidad de reunir más datos oceanográficos para contar con información sobre toda la isla y de capacitar al personal en la interpretación y modelización de los datos. Además, las evaluaciones de la vulnerabilidad costera debían realizarse teniendo en cuenta las consideraciones socioeconómicas.

39. Un representante de Belice presentó una ponencia sobre el sistema de alerta del Caribe, que cuenta con apoyo de la Organización Meteorológica Mundial (OMM). El orador puso de relieve varias limitaciones que dificultaban la aplicación cabal del sistema, entre ellas el tamaño pequeño de las islas, la mayor vulnerabilidad a los peligros naturales y las perturbaciones externas, la baja capacidad de adaptación y los altos costos, y los problemas políticos, sociales y económicos. Era necesario reducir la escala de los modelos del clima mundial para las evaluaciones de la vulnerabilidad, utilizando, por ejemplo, técnicas objetivas y modelos de evaluación integrados.

40. Varias organizaciones, redes y proyectos intercambiaron sus experiencias en cuanto a las medidas adoptadas para reducir el riesgo de desastres naturales en los pequeños Estados insulares en desarrollo. En el plano internacional, un representante de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres explicó el Marco de Acción de Hyogo (2005-2015) y las actividades que se estaban realizando en la región del Caribe y de Asia y el Pacífico tras la adopción de dicho Marco para aumentar la capacidad de recuperación de los países y comunidades ante los desastres.

41. Se propusieron formas de crear más conciencia sobre los vínculos existentes entre la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, y sobre la necesidad de integrar ambos elementos en los planes de desarrollo. Los participantes destacaron numerosas vinculaciones entre la reducción del riesgo de desastres y las cuestiones y actividades relativas al cambio climático, entre ellas la similitud de los objetivos generales, que promueven la sostenibilidad, la capacidad de recuperación de las sociedades y la seguridad humana; las semejanzas en cuanto a los sectores de interés, las complejidades y los desafíos; y la utilización del mismo tipo de medidas y políticas. Se señaló asimismo que los esfuerzos por reducir el riesgo de desastres ofrecían oportunidades de adoptar estrategias ascendentes para adaptarse a la variabilidad actual del clima y los procesos climáticos extremos.

42. En el plano regional, el Programa de fomento de la capacidad para la mitigación del riesgo en el Caribe, de la Comunidad del Caribe (CARICOM), está ayudando a los países caribeños a elaborar políticas nacionales de reducción de la vulnerabilidad al riesgo. El Organismo del Caribe de Medidas de Emergencia en Casos de Desastre describió a grandes rasgos sus actividades y señaló las repercusiones de los peligros del cambio climático, entre ellas la necesidad de encontrar mecanismos para hacer frente a la mayor frecuencia e intensidad de las inundaciones de zonas interiores y de las inundaciones costeras debidas al aumento del nivel del mar. Se expresó la necesidad de fortalecer la capacidad de planificación para casos de inundación, así como la capacidad de evaluación de los posibles daños. En la región del Pacífico, la secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, organización regional intergubernamental que presta servicios a los dirigentes de los Estados miembros independientes del Pacífico, desarrolla una labor de promoción y presión para que se otorgue mayor prioridad a la integración de las cuestiones de los desastres, incluidas las relacionadas con el cambio climático y las estrategias de adaptación, en los procesos nacionales de planificación y presupuestación.

43. Los participantes señalaron la importancia del fortalecimiento de los vínculos entre las instituciones encargadas de mejorar la preparación para casos de desastres relacionados con el clima, de la integración con quienes trabajan en la reducción del riesgo de desastres en lo que respecta a los métodos e instrumentos, y de la identificación de los mecanismos y modalidades adecuados para hacer frente a los riesgos financieros relacionados con el cambio climático en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

### **E. Seguros**

44. Los debates sobre las cuestiones relacionadas con los seguros fueron extensos, lo que indica la enorme importancia que reviste este asunto para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Se subrayó que el seguro es una estrategia "útil en todo caso", porque aumenta la capacidad de recuperación financiera. Sin embargo, el mercado de los seguros es limitado en los pequeños Estados insulares en desarrollo, debido al reducido tamaño de su población y de su superficie, a su relativo aislamiento, al alto riesgo de fenómenos meteorológicos extremos, y al limitado alcance de los bienes económicos en muchos países y del interés del sector privado en los seguros, particularmente en la región del Pacífico.

45. Jamaica expuso varios resultados que indicaban que la distribución de los seguros contra los desastres naturales estaba muy sesgada en favor de los países desarrollados. El Caribe dependía en gran medida del mercado del reaseguro. Debido a la alta exposición a distintos riesgos y a las grandes pérdidas sufridas por el Caribe a lo largo de los años, muy pocas compañías de seguro habían desarrollado bases de capital importantes que les permitieran cubrir más riesgos y, por lo tanto, la industria del seguro aún recurría mucho a los grandes reaseguradores internacionales para transferir el riesgo. Las primas del seguro seguían aumentando de año en año en el Caribe, independientemente de que la región se hubiera visto o no afectada por un desastre. El orador sugirió que la región estudiara las posibilidades de obtener una cobertura de seguro efectiva para la agricultura, los bienes y la infraestructura, y centrara los esfuerzos regionales en lograr una mayor capacidad de recuperación.

46. En la región del Pacífico, la secretaria del Foro de las Islas del Pacífico observó que en 2003 se había señalado a la atención de los gobiernos un estudio sobre la cuestión de los seguros. El Banco Mundial y otros donantes bilaterales eran reacios a financiar los seguros contra desastres en el Pacífico, debido al alto riesgo. Se señaló que la distribución y la mancomunación de riesgos podían ser una opción mejor. Los participantes opinaron que era necesario reexaminar la cuestión de los mecanismos relacionados con los seguros, tales como el microseguro, a la luz de los acontecimientos recientes.

47. Sin embargo, existen ejemplos de planes de seguros de los que se pueden extraer enseñanzas, como el de la United Insurance Company de Barbados, que ofrece incentivos financieros a los propietarios de viviendas para que adopten medidas preventivas, y el mecanismo de cobertura contra los riesgos de catástrofes del Banco Mundial, que está ensayando un plan en virtud del cual los Estados pequeños adquieren una cobertura de seguro paramétrico contra el riesgo de desastres naturales. El programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático podría también ofrecer una oportunidad valiosa de promover la labor metodológica en relación con los seguros en el contexto de la adaptación al cambio climático.

48. Las medidas relacionadas con los seguros ofrecen una oportunidad sin par de distribuir y transferir el riesgo y proporcionan incentivos para una reducción y prevención del riesgo que también promueva la resistencia a las perturbaciones externas, a la vez que se consigue la participación del sector privado en las medidas de respuesta al cambio climático. Uno de los beneficios de la promoción de medidas relacionadas con los seguros es que ello ayudará a hacer avanzar la labor de cuantificación de los riesgos y las pérdidas potenciales debidos al cambio climático. Es preciso poner en marcha un serio diálogo entre los gobiernos y el sector privado (incluidos los bancos, cuyos préstamos pueden verse afectados si no se tienen en cuenta los riesgos climáticos).

49. Los participantes opinaron que el proceso de la Convención podría prestar apoyo para el examen de posibles mecanismos de seguro rentables y adaptados a las circunstancias excepcionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo, por ejemplo de mecanismos de mancomunación de riesgos entre diversos Estados; mecanismos de reaseguro regionales; fondos para catástrofes vinculados a los mercados financieros internacionales; fondos nacionales/regionales para desastres respaldados financieramente por la comunidad internacional; microseguros; y asociaciones de los sectores privado y público.

50. Los participantes sugirieron la idea de establecer un foro, con amplia participación de las Partes y de diferentes interesados y/o grupos técnicos de expertos, a fin de elaborar opciones de seguros para los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como un mecanismo de seguro para esos Estados que proporcionara apoyo financiero como una forma de reaseguro.

51. El uso de los seguros podría ir más allá del modelo tradicional, por ejemplo mediante mecanismos innovadores que permitieran, a los pequeños Estados insulares en desarrollo generar créditos de carbono a cambio de un apoyo de seguro; instrumentos financieros derivados relacionados con las condiciones meteorológicas, en que los desembolsos se activaran en respuesta a factores meteorológicos (tales como un valor umbral de la velocidad del viento, expresado como un índice), y no en función de las pérdidas demostradas; o mediante un mecanismo de financiación parecido a la propuesta de un fondo internacional de seguros de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños (AOSIS).

## **F. Cooperación regional e internacional**

### **1. Sur-Sur**

52. Se puso de relieve la importancia de catalizar la colaboración entre las instituciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular la necesidad de integrar el cambio climático en la labor de diferentes organizaciones y redes regionales, y de compartir las experiencias y las enseñanzas extraídas en las comunidades que afrontan problemas parecidos. En las exposiciones y en los debates de los expertos se destacaron numerosas iniciativas y redes regionales útiles, en que las organizaciones, incluidas ONG, promovían la cooperación regional en diferentes cuestiones relacionadas con el cambio climático.

53. El Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe explicó su función de proporcionar infraestructura de información y datos en apoyo de la adaptación al cambio climático en América Latina y el Caribe. Ello incluía fortalecer la capacidad relativa a la información ambiental, como el Sistema Mesoamericano de Visualización y Monitoreo (SERVIR), y ayudar a crear mecanismos que aumentaran la cooperación regional, por ejemplo mediante el memorando de entendimiento con el Centro para el Cambio Climático de la Comunidad del Caribe (abril de 2006), la Declaración Ministerial del Foro Iberoamericano (septiembre de 2006) y la iniciativa de la Alianza para el Desarrollo Mundial de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) (hasta septiembre de 2008). También se señaló la necesidad de realizar una labor conjunta de elaboración de proyectos, actividades de investigación y desarrollo para la reducción de escala de los escenarios climáticos, y talleres y actividades de capacitación.

54. El SPREP destacó que la Estrategia de Mauricio exigía una mayor cooperación entre los propios pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular respecto de la adaptación, y recordó la productiva cooperación entre las regiones correspondientes, incluido el apoyo temprano para formular un mecanismo de cooperación entre los pequeños Estados insulares en desarrollo de los océanos Atlántico e Índico. Observó que en la región del Pacífico se requerían un detallado proceso de consulta regional, asistencia técnica y financiera para ultimar las prioridades del Marco del Pacífico, particularmente sobre la adaptación y la ciencia del cambio climático relacionada con la adaptación, mejores oportunidades de

capacitación y sensibilización; estrategias de comunicación; un trabajo en red para compartir e intercambiar información; un sistema simplificado de presentación de informes; y bases de datos.

55. La Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA explicó sus mecanismos de cooperación regional, entre ellos el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe; los programas sobre los mares regionales (Programa Ambiental del Caribe); el Foro para la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe, del PNUMA; el PARLATINO (Parlamento Latinoamericano); y el programa de sensibilización y preparación para emergencias a nivel local.

56. El Foro de las Islas del Pacífico, que comprende 16 Estados independientes y autónomos del Pacífico, es la principal organización política y de política económica de la región. Los dirigentes del Foro se reúnen anualmente para elaborar respuestas colectivas a los problemas regionales, lo que incluye el fortalecimiento de las respuestas al cambio climático.

57. Los participantes examinaron la colaboración regional e interregional. Por ejemplo, Maldivas y el SPREP observaron que, aunque existían algunas iniciativas, la cooperación entre los pequeños Estados insulares en desarrollo del océano Índico y los del Pacífico y el Caribe y el Atlántico aún estaba en sus comienzos. Se pidió que se incorporara a los pequeños Estados insulares en desarrollo de los océanos Índico y Atlántico, mediante instituciones, en la colaboración mundial de todos esos Estados a fin de mejorar el intercambio de los conocimientos especializados y la tecnología apropiados, y que se utilizara el proceso de la Convención para facilitar la vinculación de los nuevos centros de los océanos Índico y Atlántico con los otros centros regionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

58. Los participantes subrayaron la utilidad de aprovechar plenamente las asociaciones y redes sectoriales en todos los niveles para lograr una colaboración y coordinación efectivas en las diferentes actividades regionales. La secretaría del Foro de las Islas del Pacífico señaló que en la región había numerosas asociaciones sectoriales que realizaban actividades útiles, por ejemplo, en los sectores de los recursos hídricos, la energía y la agricultura. No obstante, hacía falta más interacción y coordinación de las actividades.

59. Entre los problemas y limitaciones que dificultaban una cooperación efectiva y a largo plazo, los participantes señalaron el hecho de que las actividades de apoyo externo se basaban en proyectos y eran de corta duración, y en muchos casos tenían por objeto una única tarea y no aplicaban un enfoque programático amplio a largo plazo. Los grupos de trabajo creados en el marco de los proyectos, que ofrecían un potencial importante de prestación de apoyo técnico y científico, a menudo no desarrollaban cabalmente ese potencial de difusión de información y de prácticas óptimas. Los participantes destacaron la buena práctica del SPREP respecto de la modelización, que se basaba no en proyectos individuales sino en la institucionalización del cambio climático en toda la región y en la vinculación de las instituciones de modelización del clima externas con las instituciones y los servicios del clima y de gestión de desastres regionales, a fin de promover la labor de modelización en la región, intercambiar información y evitar la duplicación.

60. Los participantes destacaron la importancia de mejorar la coordinación de las diferentes actividades para acrecentar la eficacia y la ejecución a nivel nacional. Se subrayó a este respecto que los asociados que prestaban ayuda para el desarrollo debían sacar pleno partido de los "nodos de excelencia" existentes y aumentar la coordinación entre sí con el fin de ofrecer un foro para la colaboración que fuera sostenible y a largo plazo. Además de la colaboración regional, algunos participantes señalaron la necesidad de un órgano específico que estudiara la coordinación de las diferentes actividades. También debía reforzarse la intervencionalización de las diferentes instituciones, actividades y procesos para acrecentar los beneficios secundarios que se podían obtener. Los participantes recalcaron también la necesidad de conseguir la participación de más ONG nacionales, en particular de organizaciones que acogieran los programas de pequeñas donaciones del FMAM.

## 2. Norte-Sur

61. Durante los debates sobre la cooperación Norte-Sur, los representantes de las Partes incluidas en el anexo II de la Convención (Partes del anexo II) expusieron algunas de sus iniciativas. Por ejemplo, en la región del Pacífico, el apoyo de Australia se estaba centrando en mejorar los conocimientos sobre el clima y el riesgo y la vulnerabilidad relacionados con el cambio climático, así como la vigilancia y el rescate de datos. El representante de Australia informó sobre el aumento del apoyo a proyectos de adaptación de nivel básico, que incluían un proyecto de 6 millones de dólares australianos consistente en pequeñas donaciones para actividades relacionadas con la seguridad del abastecimiento de agua (almacenamiento de agua, protección de los manglares y diversificación de los cultivos) y el apoyo a un proyecto de adaptación del Banco Mundial en Kiribati.

62. Un participante de Nueva Zelanda comunicó que el programa de trabajo de su país sobre la adaptación en la región se centraba en la fusión de los métodos descendente y ascendente, los enfoques basados en la comunidad, el fomento de la capacidad y la integración del cambio climático en los procesos de desarrollo existentes, mediante la participación de los interesados clave y de los especialistas en la adaptación.

63. El participante de Francia describió el proyecto de fortalecimiento de la creación de capacidad nacional y regional de la Comisión del Océano Índico, en el que participaban las Comoras, Francia (Reunión), Madagascar, Mauricio y Seychelles. Este proyecto, que contaba con apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial de Francia, tenía por objeto fortalecer la capacidad para la observación del clima, evaluar y analizar los efectos del cambio climático, dar la alerta en caso de fenómenos extremos y reducir los riesgos, reforzar las políticas y medidas de adaptación y crear estructuras regionales de cooperación y coordinación.

64. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por conducto de su Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales, coopera con los pequeños Estados insulares en desarrollo en la aplicación del sistema PRECIS. Se ha impartido capacitación a más de 200 investigadores en todo el mundo y se han celebrado dos talleres en el Caribe. El Reino Unido respalda también el proyecto MACC y, de esa manera ayuda a 12 países de la CARICOM a aumentar su capacidad de evaluar la vulnerabilidad y los riesgos asociados al cambio climático, acceder a recursos y utilizarlos eficazmente para reducir la vulnerabilidad, y desarrollar y ejecutar programas de educación y divulgación públicas.

65. Los Estados Unidos de América están ayudando a reunir y analizar datos meteorológicos y climáticos, desarrollar instrumentos de apoyo a las decisiones e integrar la información sobre el clima en los programas y proyectos de desarrollo de los pequeños Estados insulares y territorios insulares en desarrollo de los océanos Pacífico e Índico, especialmente Hawái, Samoa Americana, los Estados Federados de Micronesia, Palau y las Islas Marshall, prestando especial atención a la ciencia del cambio climático para la adopción de decisiones, la adaptación a la variabilidad y el cambio del clima, la tecnología de mitigación basada en la energía, y el uso de la tierra y la silvicultura. Otras actividades de la USAID comprenden el apoyo a la labor relacionada con el Sistema Mundial de Observación del Clima y el Sistema Mundial de Observación de los Océanos, la capacitación del personal de la región en la gestión integrada de los riesgos climáticos en sectores tales como la ordenación de los recursos hídricos, los recursos costeros, la agricultura, el turismo y la salud pública, y el apoyo a la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral y a los esfuerzos por aumentar la resistencia a los peligros naturales.

66. Hablando desde la perspectiva de los pequeños Estados insulares en desarrollo, el participante de Tuvalu se refirió a la cooperación estratégica, técnica y financiera entre esos Estados y las Partes del anexo II. Observó que en decisiones de la Conferencia de las Partes, en particular en la 5/CP.7 y la 1/CP.10, se señalaban las medidas a las que debía prestarse apoyo prioritario en la financiación de la adaptación por el FMAM, y destacó la necesidad de velar por que esa orientación estratégica se llevara

plenamente a la práctica. Se consideró que un programa de trabajo especial para los pequeños Estados insulares en desarrollo que incorporara la Estrategia de Mauricio, un informe especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático acerca de los pequeños Estados insulares en desarrollo, un centro de intercambios de información y un procedimiento simplificado para obtener fondos del FMAM reforzarían la ayuda para la adaptación.

67. El participante de los Islas Cook puso de relieve la importancia de que se establecieran planes de desarrollo nacionales como requisito previo para obtener asistencia externa. Habló de la necesidad de una mejor cooperación interregional y mundial para aumentar la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y de la necesidad de asistencia técnica en esferas especializadas, como los seguros y las opciones tecnológicas para promover la adaptación práctica al cambio climático. Los participantes pidieron también una creciente asistencia oficial para el desarrollo de parte de los países desarrollados mientras integraban la adaptación al cambio climático en sus planes y prioridades de desarrollo.

#### **IV. Principales resultados**

68. De los debates sostenidos en la reunión de expertos surgieron varios resultados relacionados con la evaluación de la vulnerabilidad, la adaptación y el riesgo; la planificación y ejecución de medidas de adaptación; la gestión y la reducción del riesgo, incluidos los seguros; y la colaboración regional e internacional.

##### **A. Evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación**

69. Las evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación representan instrumentos fundamentales para que los pequeños Estados insulares en desarrollo puedan evaluar y llevar a la práctica las respuestas al cambio climático. Por ello, preocupa considerablemente la merma de la financiación internacional disponible para la adaptación de tales instrumentos a las circunstancias específicas de cada uno de esos Estados. Hay varias opciones para mejorar las evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación en los pequeños Estados insulares en desarrollo, y darles luego un seguimiento eficiente. También son cruciales los esfuerzos por mejorar y reducir los costos de las evaluaciones, tanto para la adaptación autónoma como para la planificada. Tales esfuerzos por mejorar las evaluaciones y las metodologías conexas deberían orientarse a lograr una coherencia con la labor realizada en el marco del programa de trabajo de Nairobi.

70. Es preciso mejorar la integración de la información socioeconómica en las evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación. Ello significa, entre otras cosas, vincular la vulnerabilidad climática a estudios socioeconómicos, y realizar evaluaciones periódicas a largo plazo y de carácter socioeconómico, estudios para elaborar estrategias de lucha y evaluaciones de la vulnerabilidad que tengan en cuenta las diferencias entre el hombre y la mujer. Es necesario que los métodos descendentes (basados en escenarios) y ascendentes (basados en el análisis de la vulnerabilidad actual) se utilicen de manera complementaria, y que se tengan en cuenta los enfoques participativos de tipo comunitario. También deben considerarse las sinergias entre los contextos del cambio climático y la diversidad biológica y de la reducción del riesgo de desastres.

71. El proceso de adopción de decisiones, incluida la aplicación de políticas para integrar las evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático en la planificación del desarrollo a nivel nacional, requiere la aplicación efectiva de instrumentos y aportaciones científicas.

72. La vigilancia observacional sostenible a largo plazo y de alta calidad del clima, el agroclima y el nivel del mar son fundamentales para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Es preciso mejorar el rescate y los inventarios de datos, y acrecentar la utilización de los SIG como instrumentos para mejorar el acceso a los datos y para integrar modelos de reducción de escala de alta resolución.

73. Se necesitan más recursos para impartir formación y mejorar la capacidad de realizar evaluaciones integradas de la vulnerabilidad, incluidas las evaluaciones integradas de los riesgos, y para dictar cursos especiales en universidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como financiación para equipos regionales especiales que presten un apoyo sostenible a los países en sus evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación.

## **B. Planificación y ejecución de medidas de adaptación**

74. Una prioridad de los pequeños Estados insulares en desarrollo es aplicar medidas de adaptación prácticas a todos los niveles -desde el plano comunitario hasta el nacional. Es preciso elaborar medidas y proyectos de adaptación integrados y bien coordinados y planificados, y mejorar las corrientes financieras hacia las actividades relacionadas con la adaptación mediante mecanismos internacionales, de asistencia oficial para el desarrollo y del sector privado ya existentes o nuevos. El reasentamiento internacional no es una opción para muchos pequeños Estados insulares en desarrollo; además de las consecuencias socioeconómicas, el reasentamiento significaría infringir la soberanía de esos Estados.

75. Los planificadores de la política y el desarrollo necesitan instrumentos eficaces para desarrollar, difundir y fortalecer la capacidad de adaptación; para ello pueden basarse, por ejemplo, en los marcos de planificación ya existentes, como la CEPAL, la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) y el Centro para el Cambio Climático de la Comunidad del Caribe. También debe promoverse la información sobre la disponibilidad de esos instrumentos.

76. Es necesario sensibilizar sobre las necesidades de adaptación a los sectores críticos y a los medios de información, utilizando los hechos de actualidad, como las crisis económicas, meteorológicas y sanitarias, para promover medidas de adaptación que reporten beneficios secundarios.

77. Hay que crear capacidad a nivel local y nacional, y fortalecer la ya existente. Ello significa tener en cuenta el papel de las universidades, de los centros terciarios y de los centros de excelencia, así como la capacitación, la educación y la creación de capacidad entre los interesados de los sectores clave. El apoyo al fortalecimiento institucional, incluidos los centros regionales, puede mejorarse a través de cauces multilaterales y bilaterales.

78. El sector privado del Norte y el Sur debe participar plenamente tanto en la planificación como en la ejecución de medidas de adaptación en los distintos sectores. Es necesario mejorar la financiación, y el acceso a ella, a través de los fondos del FMAM ya existentes, a fin de proporcionar eficazmente apoyo técnico y financiero y medios para el fomento de la capacidad.

79. Deben establecerse prácticas sostenibles en el sector del turismo, elaboradas o promovidas en sinergia con las actividades de adaptación y la labor destinada a proteger la diversidad biológica. También debe alentarse el establecimiento de vínculos y de sinergias entre los programas de trabajo sobre la diversidad biológica y el cambio climático de los dos tratados, en particular en lo que respecta a la biodiversidad en las islas.

80. Es importante salvar la brecha entre la evaluación y la planificación y ejecución de medidas de adaptación, y entre las necesidades de las comunidades y la planificación nacional y sectorial, entre otras cosas fusionando las decisiones de política y los métodos de planificación ascendentes y descendentes. Los proyectos de apoyo deben ajustarse a las necesidades prioritarias, con una mayor financiación y un aumento de los proyectos de adaptación de base comunitaria, y deben tener en cuenta la función y aplicación de los conocimientos tradicionales. Para evitar la adaptación incorrecta, deben establecerse mecanismos de validación de las opciones de adaptación.

### **C. Gestión y reducción del riesgo**

81. La vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo al cambio climático y a los riesgos conexos es muy superior a la de la mayoría de los otros países, debido a su reducido tamaño. Un marco de gestión de la reducción de los desastres puede proporcionar un punto de partida para evaluar el riesgo climático, utilizando, entre otras cosas, la capacidad técnica, la legislación y los recursos disponibles.

82. El cambio climático y la gestión de los desastres deben integrarse en las actividades de gestión del riesgo, por ejemplo mediante marcos de planificación estructurados, fortaleciendo los vínculos entre las instituciones a nivel nacional y comunitario para mejorar la preparación ante los desastres relacionados con el clima y aprovechando los mecanismos existentes, incluidos los sistemas de alerta temprana. Además, debe incorporarse una perspectiva a largo plazo que se tenga en cuenta en la evaluación del riesgo y que permita tomar en consideración la frecuencia de los fenómenos extremos y los escenarios con las peores consecuencias.

83. Los pequeños Estados insulares en desarrollo necesitan una mayor capacidad para entender su vulnerabilidad al clima actual y hacer frente al riesgo (por ejemplo elaborando y aplicando sistemas de alerta temprana). Para ello puede ser útil una mayor colaboración entre los expertos en el cambio climático y en la reducción del riesgo de desastres en lo que respecta a la aplicación y el intercambio de métodos e instrumentos, así como una mayor sensibilización del público a través de la educación, nuevas tecnologías y estrategias, y el perfeccionamiento de los códigos y normas de construcción a fin de incluir sectores y esferas clave como la agricultura, el agua, la salud, la infraestructura y la diversidad biológica. Al considerar las opciones de gestión de riesgos debe tenerse en cuenta la información científica específica de cada región.

### **D. Seguros**

84. Los seguros son un instrumento crucial para la mayoría de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular para las comunidades y sectores costeros, incluido el turismo. Las medidas relacionadas con los seguros ofrecen una oportunidad sin igual de distribuir y transferir el riesgo y de brindar incentivos para la reducción y la prevención del riesgo que también promuevan la capacidad de recuperación ante las perturbaciones externas y hagan participar al sector privado en las medidas de respuesta al cambio climático. Uno de los beneficios de la promoción de medidas relacionadas con los seguros es que ello ayudará a hacer avanzar la labor de cuantificación de los riesgos y las pérdidas potenciales debidos al cambio climático.

85. Entre los ejemplos actuales de los que pueden extraerse enseñanzas cabe mencionar el mecanismo de cobertura contra los riesgos de catástrofes en el Caribe, que podría extrapolarse y adaptarse a las circunstancias de otras regiones. El programa de trabajo de Nairobi también ofrece una valiosa oportunidad de promover una labor metodológica relacionada con los seguros en el contexto de la adaptación al cambio climático.

86. Un diálogo bien coordinado entre el sector privado y los representantes de las Partes sería útil para determinar las medidas que podrían aplicarse en cooperación a fin de aumentar la cobertura de seguro de las poblaciones afectadas por el cambio climático. Es necesario que el sector bancario participe en la labor relativa a los seguros contra el cambio climático y la integración de la adaptación, ya que muchos préstamos podrían verse comprometidos debido a la falta de protección contra el riesgo climático en los proyectos.

87. Deben desarrollarse mecanismos innovadores de transferencia del riesgo, determinando lo que no puede hacerse mediante los seguros que ofrece el mercado, a fin de obtener el apoyo de la comunidad internacional para establecer nuevos mecanismos de seguro al amparo del proceso de la Convención.

88. Sin embargo, los seguros por sí solos no pueden ofrecer soluciones a todos los problemas relacionados con el clima que afectan a los pequeños Estados insulares en desarrollo; por lo tanto, también se requerirá la intervención de los gobiernos para promover medidas que mejoren la capacidad de recuperación nacional ante los efectos del cambio climático.

### **E. Colaboración regional e internacional**

89. El fomento de la capacidad coordinado internacionalmente a través de la Convención y de los organismos regionales adecuados es enormemente importante para promover la adaptación al cambio climático en la región. El cambio climático debería integrarse en la labor de las diferentes organizaciones y redes regionales, en particular mediante asociaciones de sectores como los de los recursos hídricos, la energía y la agricultura, a fin de compartir las experiencias y las enseñanzas extraídas por las comunidades que afrontan problemas parecidos.

90. Es necesario mejorar la cooperación regional y hacer participar a todas las subregiones en la colaboración regional e interregional, en particular la de los pequeños Estados insulares en desarrollo del océano Índico con los del Pacífico y el Caribe y el Atlántico. Es fundamental mejorar la coordinación de las diferentes actividades para aumentar la eficacia y la ejecución a nivel nacional. También es importante fortalecer las vinculaciones entre las diferentes instituciones, actividades y procesos, incluidos los de los distintos acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, organizaciones intergubernamentales y organismos de las Naciones Unidas.

91. En lo que respecta al apoyo externo y a la cooperación Norte-Sur, reviste importancia crítica que se garantice la continuidad (mediante un enfoque basado en programas y no en proyectos) y la adhesión a la orientación estratégica sobre el apoyo impartida por la Conferencia de las Partes, en particular en sus decisiones 5/CP.7 y 1/CP.10, así como a la Estrategia de Mauricio.

## **V. Posibles medidas de seguimiento**

### **A. Evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación**

92. Los participantes pusieron de relieve las siguientes medidas de seguimiento relativas a las evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación:

- a) Poner a disposición modelos, instrumentos y metodologías que sean adecuados para las evaluaciones en los pequeños Estados insulares en desarrollo, facilitar la capacitación en su empleo, proporcionar apoyo técnico y seguimiento por conducto de los centros regionales de excelencia y promover la coherencia con la labor del programa de trabajo de Nairobi;
- b) Establecer mecanismos especiales para una capacitación sostenible acerca de la vulnerabilidad y la adaptación, con inclusión de cursos breves y formación profesional de más larga duración, incorporando el fomento de la capacidad para la aplicación de enfoques participativos;
- c) Crear un grupo de expertos que facilite la realización de evaluaciones apropiadas a las circunstancias concretas de los pequeños Estados insulares en desarrollo;
- d) Pedir al IPCC que elabore un informe especial sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo;
- e) Aumentar los esfuerzos para evaluar, sistematizar y difundir los conocimientos sobre las tecnologías de adaptación ya existentes, incluidas las tecnologías autóctonas;

- f) Obtener la plena participación del sector privado del Norte y del Sur en la planificación y ejecución de medidas de adaptación en los distintos sectores;
- g) Aumentar y mejorar el acceso a la financiación del FMAM para que equipos regionales especiales apoyen a los países en sus evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación relativas a sus segundas comunicaciones nacionales;
- h) Recomendar que el Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención organice talleres de capacitación práctica en las regiones de los pequeños Estados insulares en desarrollo;
- i) Promover la cooperación interregional e intrarregional en la modelización, la valoración económica y las evaluaciones de la adaptación, y en la cuantificación de los costos de la adaptación;
- j) Establecer listas de los expertos con conocimientos especializados en los centros regionales de excelencia, ayudando así a mantener las actividades de los expertos en cada región.

### **B. Planificación y ejecución de medidas de adaptación**

93. Los participantes señalaron las siguientes medidas de seguimiento relativas a la planificación y ejecución de medidas de adaptación:

- a) Establecer un proceso parecido al de los programas nacionales de adaptación para todos los pequeños Estados insulares en desarrollo, no sólo para los que son PMA, y reforzar el llamamiento a aplicar el principio precautorio y actuar de manera preventiva y no reactiva;
- b) Ejecutar los proyectos de adaptación identificados, incluidos los que se propongan a través del proceso de los programas nacionales de adaptación;
- c) Establecer en el Fondo de adaptación una ventilla de financiación para los pequeños Estados insulares en desarrollo, y ampliar las fuentes de financiación mediante la asignación de partes de los fondos devengados en el marco de la aplicación conjunta y en el comercio de derechos de emisión;
- d) Mejorar el acceso a la financiación y acelerar la provisión de fondos a los pequeños Estados insulares en desarrollo para facilitar el aprendizaje mediante la aplicación práctica a través de pequeñas donaciones (fomento de la capacidad operacional) para la adaptación de base comunitaria;
- e) Alentar la integración de las cuestiones relacionadas con el cambio climático y de las medidas "útiles en todo caso" en los planes y estrategias nacionales de desarrollo sostenible, y elaborar y aplicar estrategias de comunicación acerca de la adaptación en los diferentes niveles del proceso de adopción de decisiones;
- f) Estimular la realización de programas de asistencia financiera y técnica práctica y basada en datos comprobados para la adaptación al cambio climático;
- g) Alentar a las Partes del anexo II a proporcionar financiación para la adaptación en las comunidades;

- h) Crear un fondo para un programa de pequeñas donaciones destinado a los gobiernos a fin de que dispongan de la flexibilidad necesaria para evitar los retrasos entre la elaboración y la ejecución de los proyectos;
- i) Alentar a las instituciones internacionales a que estudien la función y la aplicación de los conocimientos tradicionales;
- j) Separar las negociaciones sobre los efectos adversos del cambio climático de aquellas que atañen a los efectos de la aplicación de medidas de respuesta.

### **C. Gestión y reducción del riesgo**

94. Los participantes determinaron varias medidas de seguimiento relacionadas con la gestión y la reducción del riesgo, a saber:

- a) Realizar una evaluación económica completa del riesgo de efectos del cambio climático en los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluido el levantamiento de "mapas de riesgos";
- b) Hacer una evaluación de los métodos de gestión del riesgo sobre la base de los objetivos de desarrollo del Milenio;
- c) Fortalecer y seguir desarrollando la labor de reducción del riesgo de desastres en relación con el cambio climático, garantizando la sinergia entre el Marco de Acción de Hyogo y el proceso de la Convención;
- d) Instar a una amplia intervención de los interesados mediante enfoques participativos y el aprendizaje en la práctica de los principios de Hyogo.

### **D. Seguros**

95. Se mencionaron las siguientes medidas de seguimiento:

- a) Determinar las cuestiones/limitaciones específicas relacionadas con los seguros y obtener la participación de la industria del seguro y de expertos financieros en enfoques nuevos e innovadores para hacer frente a la financiación de los seguros y el socorro en el contexto de los riesgos relacionados con el cambio climático mediante reuniones de expertos y/o talleres;
- b) Establecer un foro en el marco del proceso de la Convención para intercambiar y reunir información sobre los mecanismos de transferencia del riesgo, incluidos los seguros (prácticas óptimas y enseñanzas extraídas); los marcos jurídicos internacionales que contienen elementos de distribución de las pérdidas y gestión del riesgo; y la viabilidad de la aplicación de la propuesta inicial de la AOSIS sobre la cobertura de seguro. Este proceso debería concentrarse en reunir a los profesionales y los proveedores de servicios del sector de los seguros con los interesados en el cambio climático para concebir respuestas adecuadas que potencien el papel de los seguros como instrumento de adaptación en todos los pequeños Estados insulares en desarrollo. Para ello será necesaria la participación de países que no sean pequeños Estados insulares en desarrollo a fin de lograr la distribución práctica del riesgo.

### **E. Colaboración regional e internacional y otras cuestiones transversales**

96. Se individuaron las siguientes medidas de seguimiento relacionadas con la colaboración regional e internacional y otras cuestiones transversales:

- a) Promover un amplio intercambio y cooperación entre los pequeños Estados insulares en desarrollo a nivel regional e interregional, asegurando la participación de todos esos Estados y aplicando las enseñanzas y compartiendo los resultados de interés, entre otras cosas sobre los conocimientos tradicionales, obtenidos a partir de la cooperación y las redes ya existentes entre los pequeños Estados insulares en desarrollo;
- b) Instar a que se aumente la cooperación entre los pequeños Estados insulares en desarrollo y los territorios metropolitanos en las regiones, garantizando un enfoque estructurado y la coordinación de las actividades;
- c) Fortalecer el componente de capacitación de la colaboración internacional, por ejemplo divulgando de forma estructurada los resultados de la formación y la participación en actividades nacionales e internacionales sobre el cambio climático a fin de mantener las actividades de los expertos en la región;
- d) Examinar la posibilidad de establecer un programa de trabajo especial para los pequeños Estados insulares en desarrollo, que incorpore la Estrategia de Mauricio y que aborde la aplicación actual y futura de la Convención y su Protocolo de Kyoto para facilitar la coordinación institucional, asegurar la sostenibilidad y seguir de cerca los resultados;
- e) Mejorar el acceso a los recursos financieros y su disponibilidad para ejecutar proyectos o planes concretos, por ejemplo las políticas de adaptación en el marco de proyectos regionales;
- f) Garantizar la plena participación de los pequeños Estados insulares en desarrollo, entre otras cosas mediante sus redes y organizaciones, en el programa de trabajo de Nairobi.

-----